



**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 019/2017**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** lunes 27/11/2017

**Hora:** 10:30 a.m.

**Lugar:** Sala de Consejos - Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en año el 2016.
3. Consideración de contratación personal académico bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1.
4. Consideración de solicitud de año sabático del personal Académico.
5. Consideración sobre solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial.
6. Consideración de Propuesta del Manual de Organización de la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural.
7. Consideración de Propuesta del Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo.
8. Consideración de Propuesta del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario.
9. Consideración sobre la reestructuración del Jurado Evaluador del cargo N° 10 del concurso de credenciales para ingreso como Personal Académico publicado en prensa el martes 19 de septiembre de 2017.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del siguiente personal Académico:

- Profesora JANNETH ARELIS DÍAZ CASIQUE, titular de cédula de identidad N° V-11.493.801, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Matemática, intitulado "REVISIÓN DE CREENCIAS, LÓGICA NO MONÓTONA,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

ABDUCCIÓN Y SEMIORDENES”, para ascender a la categoría de profesor TITULAR.  
Con antigüedad a partir del 01 de agosto de 2017.

**2. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al siguiente personal académico:

- Profesora MARY LUZ ROA ROJAS, titular de cédula de identidad N° V-12.491.110, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Física I, quien aspira ascender a la categoría de AGREGADO. Con antigüedad a partir del 31 de octubre de 2017, presentó un artículo de divulgación, en coautoría con Y. Porras, que lleva por título “UN MODELO NORMATIVO PARA ORIENTAR EL PENSAMIENTO CREATIVO APLICANDO EL MÉTODO PIAEM”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en el volumen 29(1)-2017, en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2017, catalogada como publicación tipo B.

**3. Consideración de contratación personal académico bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó solicitud de contratación personal académico bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL del Táchira  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE DOCENCIA  
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE NECESIDAD DE SERVICIO  
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DEL LAPSO 2017-1

Nº	Nombres y apellidos	Nº Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Ind. Acad.	Conv. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Sem	Total Hr/Sem	Experiencia y justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
1	Edwar Enrique Vivas Diaz	V9341145	Ingeniero de la Producción Agropecuaria, Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum, Egreso: 13/12/01	13,67/20	6,5	Educación Ambiental (1112103T) Núcleo: Procesos Ambientales Sede: Colón	1	2	2	2\ 16	32	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Necesidad de Servicio en lapsos anteriores. Ingeniero de campo del área de nutrición animal 2006-2010 en el Instituto Nacional de Investigación Agrícola. Ing. Agrónomo de la Distribuidora Venezolana de Químicos Divenquim C.A. 2002. Justificación: Falta de profesor de planta, para cubrir alta demanda estudiantil	Tiempo Convencional	Instructor

Observación: La solicitud de contratación para el lapso 2017-1, llegó de manera estemporánea por error de omisión del departamento solicitante.

**4. Consideración de solicitud de año sabático del personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático al siguiente personal Académico:

- Profesora MARIELA BORGES DE OMAÑA, titular de la cédula de identidad N° V-5.653.932, adscrita al Decanato de Extensión, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en el cual trabajará en la evaluación de software de Investigación de Operaciones, Programación Lineal Simplex y Gráfico.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

- Profesor IVÁN JOSÉ LÓPEZ GARCÍA, titular de la cédula de identidad N° V-8.331.201, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 10 de septiembre de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2019, en el cual trabajará en el desarrollo de un proyecto especial perteneciente a la Asociación Iberoamericana de Economía, Administración y Marketing (ASIBEAM).

- Profesor PEDRO ANTONIO CORONEL VILLALOBOS, titular de la cédula de identidad N° V-9.224.438, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en el cual trabajará en un proyecto de Investigación intitulado "Didáctica Universitaria en la Asignatura Investigación y Desarrollo de Nuevos Productos para la carrera de Ingeniería Industrial de la UNET. Este proyecto debe ser inscrito en el Decanato de Investigación.

- Profesor RUBÉN DARÍO OMAÑA CONTRERAS, titular de la cédula de identidad N° V-5.649.397, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en el cual trabajará en la elaboración de un Aula Virtual para la Unidad Curricular Mecánica de Fluidos (Teoría).

-Profesora LAURA CLARIMAR BRAVO ORTUÑEZ, titular de la cédula de identidad N° V-9.811.126, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en el cual realizará un trabajo de investigación intitulado "Valoración de un paisaje natural en la ciudad de San Cristóbal- un enfoque sostenible". Este proyecto debe ser inscrito en el Decanato de Investigación.

-Profesora BLANCA SILVERIA GÁMEZ VALERO, titular de la cédula de identidad N° V-10.152.307, adscrita al Departamento de Matemática y Física, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en el cual trabajará en la culminación de su trabajo de ascenso y diseño de un diplomado en matemática.

-Profesor JOSÉ ARMANDO ANDRICKSON MORA, titular de la cédula de identidad N° V-11.510.193, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, en la cual trabajará en el desarrollo de un cuaderno o libro en el área de automatización industrial.

**5. Consideración sobre solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código N° 0114809, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

**6. Consideración de Propuesta del Manual de Organización de la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico avaló la Propuesta del Manual de Organización de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural. Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

**7. Consideración de Propuesta del Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico avaló la Propuesta del Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

**8. Consideración de Propuesta del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico avaló la Propuesta del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario. La misma será elevada a consideración del Consejo Universitario.

**9. Consideración sobre la reestructuración del Jurado Evaluador del cargo N° 10 del concurso de credenciales para ingreso como Personal Académico publicado en prensa el martes 19 de septiembre de 2017.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 15 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó la reestructuración del Jurado Evaluador del cargo N° 10 del concurso de credenciales para ingreso como Personal Académico publicado en prensa el martes 19 de septiembre de 2017, quedando de la siguiente manera:

10	Ciencias Sociales	Desarrollo Humano	Legislación, Valores y Proyecto de País	Dos (2) Profesores a Tiempo Completo	Instructor	Abogado	Profª. Arelys Pérez. Presidente Profª. Enlinar Alviarez. Miembro principal Profª. María Fabiola Chacón. Miembro principal Prof. Iván Molina. Miembro suplente
----	-------------------	-------------------	---	--------------------------------------	------------	---------	--

**Dr. José Ramiro Alexander Contreras**  
Vicerrector Académico - Presidente



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria